

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00907 00

Teniendo en cuenta el avalúo comercial del bien ubicado en la KR 13 152 35 TO 4 AP 615 GJ 92 93 DEP 74, presentado por la deudora Martha Patricia Corredor Rodríguez, previo a resolver lo que en derecho corresponda la interesada deberá acompañar con el mencionado documento, el Certificado de avalúo catastral de los inmuebles a efectos de determinar su valor comercial, lo anterior de conformidad con el numeral 4 del art. 444 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 002 de fecha 15 de enero de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ade85234fe22f77f26713b04e2448ae69219a6ac7212d8baaa276f76fb193a1f**

Documento generado en 12/01/2024 11:40:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>